

**DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA No. ADUANAS-DNOA-086-2020**

**PARA:** SEÑORES OBLIGADOS TRIBUTARIOS  
SEÑORES ADMINISTRADORES DE ADUANAS  
DEMÁS USUARIOS  
TODA LA REPÚBLICA

**DE:** ABG. MARCO TULIO ABADIE  
DIRECTOR NACIONAL DE OPERACIONES ADUANERAS

**ASUNTO:** ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO DE FIRMAS DE  
FUNCIONARIOS ACREDITADOS PARA EMITIR  
CERTIFICADOS DE ORIGEN EN EL MARCO DEL  
TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE HONDURAS Y  
PERÚ

**FECHA:** 13 DE JULIO DEL 2020

Para su conocimiento, aplicación y control respectivo, se remite el Oficio No. 089-DGANT-SDE-2020 de la Secretaría de Desarrollo Económico mediante el cual, hacen del conocimiento que la Dirección General de Negociaciones Comerciales Internacionales del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR) del Perú ha notificado a través del Oficio N° 154-2020-MINCETUR/VMCE/DGNCI, la actualización del registro de firmas de funcionarios acreditados para emitir certificados de origen conforme a lo dispuesto en el artículo 3.19 del Tratado de Libre Comercio entre la República del Perú y la República de Honduras, habilitando la firma de la Señorita **ROCÍO VÁSQUEZ BUENO**, para la emisión de certificados de origen en el marco del Tratado citado.

En tal sentido, se adjunta una muestra de la firma de la funcionaria antes mencionada, así como la impresión del sello oficial autorizado por la República del Perú

Es deber del Administrador de Aduana hacer del conocimiento a todos los oficiales de Aforo y Despacho bajo su cargo y Auxiliares de la Función Pública Aduanera, llevando control mediante firma, sobre las instrucciones contempladas en la presente disposición, caso contrario estará sujeto a las sanciones que conforme a ley corresponda.

Atentamente.



MTA/LA/CZ/FB  
CC: Archivo

Oficio No. 089-DGANT-SDE-2020

Tegucigalpa, M.D.C., 25 de junio de 2020

Abogado  
**JUAN JOSE VIDES**  
Ministro-Director  
Administración Aduanera de Honduras (AAH)  
Ciudad

Estimado Abogado Vides:

Tengo a bien dirigirme a Usted para hacer de su conocimiento que la Dirección General de Negociaciones Comerciales Internacionales del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR) del Perú, nos ha notificado a través de Oficio No. 154-2020-MINCETUR/VMCE/DGNI, la actualización del registro de firmas de funcionarios acreditados para emitir certificados de origen en el marco del Tratado de Libre Comercio entre la República de Perú y la República de Honduras, habilitando la firma de la Señorita ROCÍO VASQUEZ BUENO, para la emisión de certificados de origen en el marco del Tratado citado.

Conforme a lo anterior, muy atentamente se solicita girar sus instrucciones a quien corresponda a fin de hacer del conocimiento de las autoridades aduaneras la habilitación de la firma de la funcionaria antes mencionada.

Se adjunta Oficio No. 154-2020-MINCETUR/VMCE/DGNI.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi distinguida consideración.

**DAVID ANTONIO ALVARADO HERNÁNDEZ**

Secretario de Estado Por-Ley  
Acuerdo Ministerial No. 103-2020

CC: Lic. María Antonia Rivera – Designada Presidencial y Encargada de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico  
Abg. Doris Alicia Madrid – Subdirectora de la Administración Aduanera de Honduras (AAH)  
Archivo

CD/



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Viceministerio de  
Comercio Exterior

Dirección General de  
Negociaciones Comerciales  
Internacionales



Firmado digitalmente por  
CASTILLO MEZARINA Jose Luis FAU  
2020/06/04 13:40:37-0500  
Cargo: Director General de la Dirección  
General de Negociaciones Comerciales  
Internacionales  
Motivo: Documento Electrónico  
Fecha: 2020/06/04 13:40:37-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"

San Isidro, 4 de junio de 2020

**OFICIO N° 154 - 2020 - MINCETUR/VMCE/DGNCI**

Señor

**CÉSAR ANTONIO DÍAZ**

Director General de Administración y Negociación de Tratados  
SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO ECONÓMICO  
Colonia Humuya, Edificio San José Sobre El Boulevard José Cecilio Del Valle,  
Tegucigalpa M.D.C.  
Honduras

Asunto : Actualización de registro de firmas de funcionarios autorizados para la  
emisión de certificados de origen

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a la actualización del registro de firmas  
de funcionarios acreditados para emitir certificados de origen, conforme a lo dispuesto en  
el artículo 3.19 del Tratado de Libre Comercio entre la República del Perú y la República  
de Honduras.

Al respecto, se comunica que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR  
ha habilitado la firma de la señorita Rocío Vásquez Bueno, para la emisión de certificados  
de origen en el marco del Tratado citado.

En tal sentido, se adjunta una muestra de la firma de la funcionaria antes mencionada,  
así como la impresión del sello oficial autorizado por la República del Perú.

Atentamente,

Firmado digitalmente

**JOSE LUIS CASTILLO MEZARINA**

Director General de la Dirección General de Negociaciones Comerciales Internacionales  
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR

C.c. DUO  
Adj. FORMATO ESPAÑOL-Mayo 2020

Expediente N° 1336345

lpd

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aplicando lo  
dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final de D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e  
integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://consultasenlinea.mincetur.gob.pe/verifica> e ingresando la  
siguiente clave: **H5MYV80T**



PERÚ

Ministerio de Comercio  
Exterior y Turismo


Viceministerio de  
Comercio Exterior

Dirección General de  
Facilitación del  
Comercio Exterior

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"

**REPUBLICA DEL PERÚ**

**RELACION DE FUNCIONARIOS AUTORIZADOS PARA EMITIR  
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
1	ROCÍO VÁSQUEZ BUENO	

**SELLO OFICIAL**



**DEROGADA**